

RADICADO No. 2019-00298-00

PROCESO: EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO MONTOYA MURILLO
APODERADO: CARLOS ALBERTO GARCIA PARALES
DEMANDADO: BRENDA CELIS MANMRIQUE

Arauca, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor Juez, para que provea.

La sria,



ROSA AUDELINA FARFAN SILVA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca - Arauca

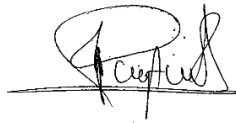
Arauca, veinticinco (25) de febrero del dos mil veintiuno (2021).

Téngase y reconózcase al Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PARALES, abogado, titulado y en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.851.904 expedida en Bogota y T. P. No. 262.066 del C.S.J., como apoderado de CESAR AUGUSTO MONTOYA MURILLO, en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

Ordenar que por secretaria se expidan copias simples de todo el proceso a costas del interesado.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ